

secano en idem pago de los corralones en el mismo término, de una fanega y 645 milésimas de otra: otro secano en la sierra pago del Prado alto, dicho término de tres fanegas 5 décimas de otra: un pedazo de tierra de secano pago del llano de las viñas con 56 cepas de viña, de un celemin y 7 décimas; su renta por prorrata pericial 319 rs.: apreciados en 5270 rs. capitalizados en 9570 rs. cantidad &c.

En esta Capital y Berja.

1589. Una suerte tierra de riego de 1.^a calidad vega de Adra, pago del eкуро, perteneció al beneficio de la parroquia de dicho pueblo, su cabida tres marjales y 764 milésimas de otro, su renta por prorrata pericial 199 rs.; apreciado en 3778 rs. capitalizado en 5970 rs. cantidad &c.

Otra suerte tierra de riego tercera calidad en la misma vega, pago del eкуро término de Alqueria, con una defensa de alameda, es parte de la suerte anterior de tres marjales y 258 milésimas de otra, su renta 47 rs., está cumplida; apreciada en 1960 rs. capitalizada en 1407 rs. cantidad &c.

577 y 578. Un olivo en tierra de secano pago del barranco de la negra, término de Lucainena, perteneció a la hermandad de Animas de dicho pueblo: un cabra lujo en tierra de secano pago del barranco de la fuente dicho término de la misma propiedad, sus rentas 15 rs.; apreciados en 230 rs. capitalizados en 450 rs. cantidad &c.

560 a 566. Siete suertes de tierra término de Darrical pertenecieron al beneficio de la parroquia de dicho pueblo: una suerte tierra de secano pago del campillo en dicho término de seis fanegas y 7 centésimas: otra id. tierra de secano pago de caracoles en dicho término de 12 fanegas y 8 décimas otra tierra de riego en dicha vega pago de la hasa grande con una higuera de 4 celemines y 124 milésimas: un pedazo de arenal en dicha vega pago del bajo del rio de 3 décimas de celemin panificable y un celemin 6 décimas de otro de ensanche: un pedazo de tierra de riego tercera calidad en dicha vega pago del marchal bajo con una higuera, de 4 celemines y 235 milésimas de otro: otra suerte tierra de riego de segunda calidad en dicha vega pago del bajo de la era con 3 olivos y una higuera de 2 cele-

mines y 774 milésimas de otro y un ensanche con un ribazo de parras, y un granado de un celemin y 6 décimas de otro: medio banca tierra de riego de segunda calidad en dicha vega pago del callejon su cabida 3 cuartillas de fanega: su renta 269 rs. cumple el contrato en Setiembre de 1843 apreciados en 3390 rs. capitalizados en 8070 rs. cantidad &c.

1032 1033 y 1035. Tres trozos de tierra término de Olula de Castro, pertenecieron al curato de dicho pueblo, tienen la renta cumplida: Uno tierra de riego eventual, pago de la umbria con siete álamos pequeños de cuatro celemines y 287 milésimas de otro: Otro id. de id. pago de la parrilla con un ribazo de parras, un moral, tres almendros y un parral, tres celemines 488 milésimas de otro y un ensanche de secano de tres celemines, con 74 cepas de viña, unido todo: Otro trozo tierra de riego pago de los tranquillos con cinco morales y dos rivasos de parras de nueve celemines y 17 centésimas, su renta 76 rs. capitalizados en 2280 rs. apreciados en 2973 rs. cantidad &c.

En el mismo día a la una de su tarde se subastarán de nuevo ante dicho Sr. Juez y Escribano de D. Joaquin Fernandez, los trozos de tierra que se espresan que lo fueron en esta capital el día 27 de Setiembre proximo pasado y cuyos remates ha desaprobado la Intendencia en razon de no haber habido la doble subasta en el partido, pues se puso Lucainena de Berja, correspondiendo a Lucainena de Sorbas, y aun cuando un tiempo se desizo la equivocacion y remitió al Juez de primera Instancia de Sorbas el expediente, parece que no lo recibió, y no se efectuó la espresada subasta segun oficio de 10 del corriente, marchando todos los incidentes de este caso unidos al indicado expediente para que los postores en esta capital puedan satisfacerse.

En esta Capital y Sorbas.

852, 850, 851. Un trozo tierra de secano pago de los peralejos término de Lucainena, con 24 fanegas y cinco décimas casa cortijo: otro tierra de riego con fuente propia balsa y era, 20 higueras, 6 granados, 2 alvericoqueros un parral y un chumbar su cabida tres taillas 25 centésimas